UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 868 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Visto el expediente promovido por Gabriela Bertha Pérez Romaní para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Gabriela Bertha Pérez Romaní, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Gabriela Bertha Pérez Romaní;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 091-2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: SERVICIO SOCIAL a favor de la egresada GABRIELA BERTHA PÉREZ ROMANÍ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

DO FERNANDEZ ZEA
ario General